



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 11/2025

DE : DIRECTOR DE CONTROL.
SR. DANIEL COLOMA HUEICO

A : ALCALDE
SR. FELIPE CATALAN VENEGAS

MAT. : Auditoria Operativa a Decretos de Pago.

QUILLON, 14 DE ENERO 2025.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, me permito informar a usted lo siguiente:

- Remito a usted, Auditoria Operativa, a los Decretos de Pago, realizada por la Dirección de Control Interno, durante el mes de Diciembre del año 2024. Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular.


DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

Cc:
Administrador Municipal.
Archivo.



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

Quillón, Enero de 2025

AUDITORIA OPERATIVA DECRETOS DE PAGO MES DE DICIEMBRE 2024.

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los Decretos de Pago, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de los Decretos de pago, que han sido observados por la Dirección de control Interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo:

Durante el mes de diciembre la Dirección de Control Interno, reviso la cantidad de 960 Decretos de Pago aproximadamente, provenientes del Departamento de Administración de la Educación, Departamento de Salud Municipal, y directamente de la Municipalidad, siendo observados los siguientes decretos de pago:

D.P	DEPARTAMENT O	DETALLE	MONTO	OBSERVACION	SIGUE EL PROCESO ADMINISTRATIVO
3.487 / 2024	Municipalidad.	Descuentos	\$576.024	Descuentos por inasistencia	SI
3.461 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.949.999	Fraccionamiento de compra	SI



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

3.463 / 2024	Municipalidad	Factura	\$550.000	Fraccionamiento de compra	SI
3.505 / 2024	Municipalidad	Factura	\$595.000	Fraccionamiento de compra	SI
3.496 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.183.907	Fraccionamiento de compra	SI
3.515 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.932.560	Fraccionamiento de compra	SI
3.540 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.748.997	Fraccionamiento de compra	SI
3.525 / 2024	Municipalidad	Factura	\$107.754	Fraccionamiento de compra	SI
3.417 / 2024	Municipalidad	Factura	\$621.551	Fraccionamiento de compra	SI
3.503 / 2024	Municipalidad	Factura	\$177.995	Fraccionamiento de compra	SI
3.519 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.695.750	Fraccionamiento de compra	SI
3.759 / 2024	Municipalidad	Factura	\$952.000	Fraccionamiento de compra	SI



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

3.767 / 2024	Municipalidad	Factura	\$424.199	Fraccionamiento de compra	SI
3.750 / 2024	Municipalidad	Factura	\$654.500	Fraccionamiento de compra	SI
3.728 / 2024	Municipalidad	Factura	\$280.840	Fraccionamiento de compra	SI
3.664 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.618.400	Fraccionamiento de compra	SI
3.619 / 2024	Municipalidad	Factura	\$969.850	Fraccionamiento de compra	SI
3.636 / 2024	Municipalidad	Factura	\$595.000	Fraccionamiento de compra	SI
3.637 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.800.000	Fraccionamiento de compra	SI
3.656 / 2024	Municipalidad	Factura	\$95.605	Fraccionamiento de compra	SI
3.622 / 2024	Municipalidad	Factura	\$500.000	Fraccionamiento de compra	SI
3.621 / 2024	Municipalidad	Factura	\$31.490	Fraccionamiento de compra	SI



DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-

3.865 / 2024	Municipalidad	Boleta de honorario	\$2.595.424	Error en glosa	SI
3.870 / 2024	Municipalidad	Factura	\$87.870	Fraccionamiento de compra	SI
3.864 / 2024	Municipalidad	Factura	\$333.390	Fraccionamiento de compra	SI
3.842 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.954.099	Fraccionamiento de compra	SI
3.888 / 2024	Municipalidad	Factura	\$170.423	Error en glosa	SI
1.572 / 2024	Salud	Factura	\$10.000.000	Solicita informe explicativo	SI
1.516 / 2024	Salud	Factura	\$234.242	Solicita informe explicativo	SI
3.792 / 2024	Municipalidad	Factura	\$13.309.377	Error en glosa	SI
3.793 / 2024	Municipalidad	Factura	\$654.500	Error en glosa	SI
3.875 / 2024	Municipalidad	Factura	\$640.220	Fraccionamiento de compra	SI



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

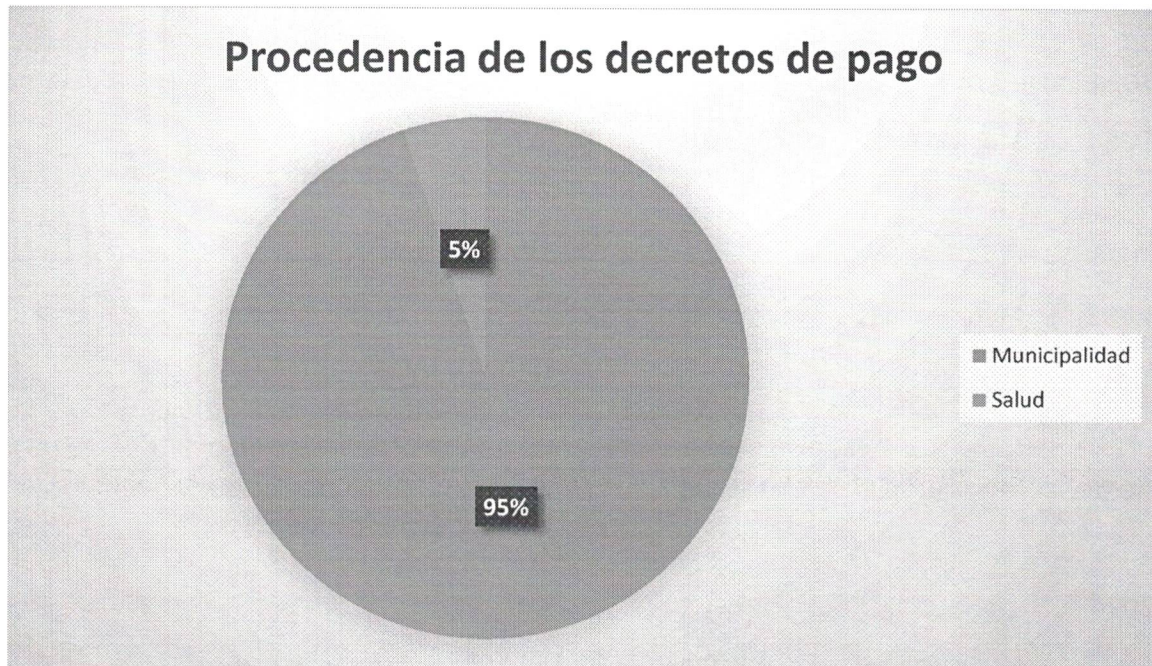
3.903 / 2024	Municipalidad	Factura	\$900.001	Fraccionamiento de compra	SI
3.905 / 2024	Municipalidad	Factura	\$900.001	Fraccionamiento de compra	SI
3.654 / 2024	Municipalidad	Factura	\$250.000	Error en proceso administrativo	SI
3.808 / 2024	Municipalidad	Factura	\$32.273.522	Error en proceso administrativo	SI
3.958 / 2024	Municipalidad	Factura	\$350.000	Error en proceso administrativo	SI
3.977 / 2024	Municipalidad	Factura	\$1.154.505	Error en proceso administrativo	SI
3.852 / 2024	Municipalidad	Factura	\$76.934.095	Error en proceso administrativo	SI
TOTAL			\$161.803.090.-		

De los 960 decretos de pagos ingresados a la Dirección en el mes de diciembre, se encontró un 4.06% de falencias, equivalente a 39 decretos de pagos.



**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

Departamentos Implicados en las observaciones de decretos de pago que contenían alguna falencia:



Tipo de Observación





**DIRECCION DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
Calle 18 de Septiembre # 250, Comuna de Quillón.-**

De lo anterior, se puede desprender, que, durante el mes de diciembre, la Dirección de Control Interno, ha observado diversos Decretos de Pago, por un monto de **\$161.803.090.-** pesos, que, de una u otra manera, contenían alguna falencia, en el proceso administrativo de pago.

Lo anterior, es informado de manera oportuna a la Dirección de Administración y Finanzas, o a la Unidad de Finanzas correspondiente (DAEM o DESAMU), para la subsanación de los vicios detectados, cuando aquello fuere posible.


DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO